



BANCO DE ESPAÑA

OPERACIONES

**COMUNICACIÓN 28/03**

**ASUNTO: SEGREGACIÓN DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO.**

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 28 de julio de 2003 (B.O.E. 18.08.03), autoriza la segregación y reconstitución de los Bonos del Estado segregables a 10 años al 4,20 % con código ISIN ES0000012866 y cuyas órdenes podrán cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) **a partir del día 19 de agosto de 2003.**

El código ISIN asignado al valor representativo del principal obtenido como consecuencia de la orden de segregación es:

**Principal segregado:**

Código ISIN	Denominación
ES0000012874	Principal Bonos del Estado segreg. a 10 años al 4,20% vto.: 30.07.13

No se han dado de alta nuevos códigos ISIN para los cupones como consecuencia de la segregación debido a que son fungibles con los ya dados de alta en la Central de Anotaciones por las Comunicaciones núms. 13 y 61 del año 1999..

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 19 de agosto de 2003

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES